

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### ASCENSOS

##### 11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida del arma de **Artillería**, con destino al ejército de Cuba, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 21 de julio último (*Colección Legislativa* núm. 175), al auxiliar de oficinas de cuarta clase **D. Higinio Ruiz Villanueva**, el cual reúne las condiciones exigidas; asignándole la antigüedad, en este empleo, de 27 de julio de 1895, según lo prevenido en reales órdenes de 7 de agosto y 30 de octubre de dicho año (C. L. números 253 y 363); siendo destinado, en comisión, al primer regimiento montado, hasta tanto sean necesarios sus servicios en el citado distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

#### ASISTENCIA FACULTATIVA

##### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado á este Ministerio por el Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército, en 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento hecho por dicha autoridad del médico mayor **D. Manuel Baraja y Fernández**, para el reconocimiento de prófugos y aprehendidos de la provincia de Pontevedra, si

bien por la escasez de personal, se reclamará su asistencia para dicho servicio, cuando sea indispensable.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

#### CLASIFICACIONES

##### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido aprobar la clasificación hecha por esa Junta Consultiva, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 del actual, y en su virtud declarar apto para el ascenso al médico segundo del **Cuerpo de Sanidad Militar D. Rosendo Castells y Ballespi**, el cual reúne las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la **Junta Consultiva de Guerra**.

#### COMISIONES

##### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Jefe del Depósito de la Guerra en 14 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el capitán del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Laureano García Samaniego y Mateos**, que hoy presta sus servicios en dicha dependencia, pase á practicar el reconocimiento militar del ferrocarril de Plascencia á Astorga, quedando también á su cargo el de las vías de comunicación que se han abierto en la zona de te-

rreno que abarca la hoja 43 del mapa militar, después de terminados los trabajos de campo correspondientes á ella, como asimismo hacer su unión con las hojas del mapa de Portugal en escala de  $\frac{1}{20.000}$  recientemente publicadas, y que son limitrofes á ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la séptima región, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe del Depósito de la Guerra.

## CRUCES

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones de V. E. de 12 de agosto y 7 de septiembre próximos pasados, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la concesión de la medalla de Mindanao con los dos pasadores de 1890-91 y 1894-95, hecha por V. E., en virtud de lo dispuesto en real orden de 17 de abril último (D. O. núm. 86), al sargento de la Zona de reclutamiento de Osuna núm. 10, **Diego Martín Burgos**, y al de la misma clase del 2.º batallón de Artillería de plaza, **Manuel Palma Torres**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su comunicación de 26 de agosto último, promovida por el licenciado del Ejército, **Antonio Lancha Manzanero**, en súplica de que se le abonen fuera de filas las pensiones de 2'50 pesetas y 7'50 pesetas mensuales, correspondientes á dos cruces del Mérito Militar que obtuvo, la primera por las acciones de Dicastillo, Arellano y Montejurra, ocurridas los días 17 y 18 de febrero de 1876, y la segunda, por hallarse comprendido en la real orden de 23 de agosto de 1875; y teniendo en cuenta que la pensión de cruz de 2'50 pesetas al mes, no le fué concedida con carácter vitalicio, y que por real orden de 22 de septiembre de 1880, se le otorgó el relief de la pensión mensual de 7'50 pesetas, abonable por la Tesorería de la provincia de Toledo, á partir del 31 de julio de 1879, si bien se le consignó equivocadamente el primer apellido de **Sánchez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar dicha solicitud, en lo relativo á la primera pensión; disponiendo, al propio tiempo, que la referida real orden de 22 de septiembre de 1880, quede rectificada en el sentido de ser **Lancha** el verdadero apellido paterno del interesado, el cual debe acudir á la Junta de Clases Pasivas para que le sea abonada la pensión á que tiene derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

## DESTINOS

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, **D. José Chacón y Orbeta**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales del **Cuerpo de Veterinaria Militar** comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. José Urbina y Ayala** y termina con **D. Ricardo Muñoz Sebastián**, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y quinta regiones.

*Relación que se cita*

#### Veterinarios segundos

- D. José Urbina y Ayala, del primer regimiento montado de Artillería, en plaza de 2.º ó de plantilla, al regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, en plaza de plantilla ó de 2.º
- » Manuel García González, del regimiento Cazadores de Sesma, 22.º de Caballería, al primer regimiento montado de Artillería, en plaza de 2.º ó de plantilla.

#### Veterinarios terceros

- D. Ramón Alonso Conde, de la Remonta de Córdoba, 2.º establecimiento, en plaza de 3.º ó de plantilla, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, en plaza de 2.º, en comisión, con arreglo á lo que preceptúa la real orden de 3 de enero último (D. O. número 3).
- » Alfonso Seijo Peña, del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, en plaza de 2.º, en comisión, según lo preceptuado en la real orden de 3 de enero último (D. O. núm. 3), al 14.º regimiento montado de Artillería, en comisión en plaza de segundo, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 3 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 3).
- » Ignacio Oñate Dumas, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, en comisión en plaza de 2.º, con arreglo á lo que dispone la real orden de 3 de enero último (D. O. núm. 3), á la Remonta de Córdoba, 2.º establecimiento, en plaza de 3.º ó de plantilla, cesando en la comisión que venía desempeñando.

D. Antonio Tutor Vázquez, de nueva entrada, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, en comisión en plaza de 2.º, según lo dispuesto en la real orden de 3 de enero último (D. O. núm. 3).

• Ricardo Muñoz Sebastián, de nueva entrada, al regimiento Cazadores de Sesma, 22.º de Caballería, en comisión en plaza de 2.º, con arreglo á lo que dispone la real orden que se menciona anteriormente.

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el regreso á la Península al capitán de Artillería D. Enrique Nieto Galindo, por haber cumplido el tiempo reglamentario, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; siendo, por lo tanto, el interesado baja en ese distrito y alta en la Península en la forma reglamentaria, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## DESTINOS CIVILES

### SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Nombrado aspirante de 2.ª clase á oficial de Administración de la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Zaragoza, con el haber anual de 1.000 pesetas, el sargento del regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, Dionisio Teresiano Vicente, y no obstante haber solicitado éste quedara sin efecto su destino, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el mencionado sargento cause baja en dicho cuerpo por fin del mes de la fecha, y alta en el regimiento Reserva que corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

## INDULTOS

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida desde el penal de Granada por el hebreo Elías Israel Avenzá, en súplica de indulto del resto de la pena de seis años de

presidio mayor que en Consejo de guerra celebrado en esa plaza el 19 de noviembre de 1893 le fué impuesta, como autor de los delitos de conspiración para cometer el de traición, de desobediencia á la autoridad y del de contrabando: teniendo en cuenta que desde el 16 de junio último, en que de real orden fué negada una instancia promovida por varios vecinos de Tetuán, solicitando el indulto del interesado, no han variado las circunstancias que motivaron la negativa, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el recurrente se atenga á lo resuelto en la precitada disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## LICENCIAS

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 de septiembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el primer teniente de Infantería, del distrito de Filipinas, D. Vicente Monserrat Cucarella, solicitando se le conceda prórroga de licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, confirmando el telegrama dirigido á V. E. en 2 del mes actual, ha tenido á bien disponer que el interesado quede sujeto á lo prevenido en el art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de las islas Filipinas, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Siendo indispensable aumentar el material que tiene á su cargo la 2.ª Sección suelta de la 2.ª Brigada de tropas de Administración Militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer el envío urgente, por ferrocarril y cuenta del Estado, desde esta corte á Barcelona, de 10 furgones nuevos modelo 1893, con sus atalajes; debiendo hacerse la remesa de dicho material del existente en el Parque central de campamento, así como la construcción, también urgente, y con igual destino, en los talleres del mismo, de 4 camiones y un carro catalán con sus correspondientes atalajes, al precio de 1.198'20 pesetas cada camión, según presupuesto aprobado para otra construcción análoga por real orden de 24 de junio último (D. O. núm. 140), y con cargo, por partes iguales, á los servicios de subsistencias, utensilio y transportes, formándose oportunos presupuestos con la brevedad

posible para la construcción de los referidos atalajes y carro catalán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

## PENSIONES

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.ª Matilde Villegas Agustina**, viuda del comandante de Caballería **D. Leopoldo Martínez del Rincón**, la pensión anual de 1.125 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. número 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 23 de mayo de 1896, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Estanislao Blanco García**, residente en esta corte, padre de **Moderato Blanco Marín**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Canarias, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Madrid núm. 57; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Juana Vázquez Fernández**, residente en Corgo (Lugo), madre de **Pedro Bande**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón Cazadores de Reus, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida

en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Lugo núm. 8, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Pedro Vercher Fons**, residente en Tabernes de Valldigna (Valencia), padre de **Domingo Vercher Grau**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Vizcaya, la pensión de 50 céntimos de pesetas diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Lorenzo Bescós Suárez**, residente en Cuenca, padre de **Eugenio Bescós Alasilla**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón Cazadores de Barcelona, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Flandes núm. 82; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Tomás**

**Lestayo Moledo**, residente en Ontes (Coruña), padre de Juan Lestayo Romaris, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Burgos, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de la Coruña núm. 32; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Juan Antonio Muñoz**, residente en esta corte, padre de Lope Muñoz Amor, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Canarias, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Madrid núm. 72; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Victoriano Martín Campos**, residente en Lobera (Zaragoza), padre de Martín Martín Serrano, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de la Constitución, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Huesca núm. 103; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Genoveva Muñoz García**, residente en esta corte, esposa de Rafael Veloso de la Fuente, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería del Rey, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Madrid núm. 72; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Honorato do Pozo Pérez**, residente en Pereiro de Aguiar (Orense), padre de José de Pozo Domínguez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón Cazadores de las Navas, la pensión de 50 céntimos de pesetas diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Orense núm. 59; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

## RECOMPENSAS

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del regimiento Cabaría de Pizarro núm. 30, **D. Salvador Flores Pedroso**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Diego Díaz Gallardo**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Lomas de Managua» el día 2 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Reg. Cab. <sup>a</sup> de Pizarro núm. 30.....	Capitán.....	D. Salvador Flores Pedroso.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.	
	Primer teniente..	» Pedro Ruiz Bustamante.....		
	Otro.....	» Leopoldo Sarabia Pardo.....		
	Sargento.....	» Ramón Barbo Aguilera.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.	
	Otro.....	Ceferino Sanz Postigo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
	Soldado.....	Simón Julián.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Avelino Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Aquilino Arnega.....		
	Otro.....	Antonio Molchao.....		
	Otro.....	Rafael Prats Ferrer.....		
	Otro.....	Inocencio Camacho Mateo.....		
	Otro.....	Lorenzo Ril Buil.....		
	Otro.....	Luis Mera Casado.....		
	Otro.....	José María Fernández González.....		
	Otro.....	Blas Rivera Ruiz.....		
	Otro.....	Andrés Romero Alegre.....		
	Otro.....	Ambrosio Losada Berges.....		
	<b>HERIDOS</b>			
	Soldado.....	Plácido Gordillo Leal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Isaac Martín Terreiro.....			
Otro.....	Manuel Contreras Felipe.....			
Otro.....	Julián del Río Esteban.....			
Otro.....	Alejo Lorenzo García.....			
Otro.....	Diego Díaz Gallardo.....			

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de la Guardia Civil de la Comandancia de Colón **D. Francisco Rodríguez de Rivera** y termina con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, **Julián Herrán Gar-**

cía, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Callejón de Zapata» el 10 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Comandancia de la Guardia Civil de Colón.....	Comandante.....	D. Francisco Rodríguez de Rivera..	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Pedro Sanz Cabañero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guardia de 2. <sup>a</sup> ...	Antonio Lacalle Sánchez.....	
Guerilla del 2. <sup>o</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de María Cristina núm. 63....	Otro.....	Manuel Gallardo Tobar.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Primer teniente..	D. Arturo Lezcano Piedrahita.....	
	Cabo.....	Zacarias Echevarría.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero.....	Angel Valera.....	
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Infantería de Cuenca número 27.....	Otro.....	Antonio Vegas Arias.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	D. Zacarias García Luenga.....	
	Sargento.....	Diego Trinidad Núñez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Antonio García Romero.....	
Otro.....	Julián Herrán García.....		

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Almansa núm. 18, **D. Gabriel Yepes Carnicer**, y termina con el cabo del mismo cuerpo **Romualdo Carbonell Prats**, y otorgar al jefe propuesto

por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en ingenio «Bagaes», el día 11 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Almansa núm. 18.	Comandante.....	D. Gabriel Yepes Carnicer.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente escala reserva..	» Miguel Cabestre Ortiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Agustín Plana Riazuelo.....	
	Segundo teniente escala reserva..	» Benjamín Romero Bartomeu....	
	Sargento.....	Matias Cuello Pardinilla.....	
	Cabo.....	José Sain Gil.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Celestino Florentín Hernández....	
	Soldado de 1.ª..	Antonio Subirá Auro.....	
	Otro de 2.ª.....	Baltasar Corella Jurte.....	
	Otro.....	Ramón Vilas Parache.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Otro.....	Vicente Peña Torres.....		
Sanidad Militar.....	Médico 1.º.....	D. Miguel Ferrer Jimeno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Guardia Civil, escuadrón de Caballería...	Capitán.....	» Dionisio Muñiz Zapatero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Manuel Martín Morales.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Santiago Tocino González.....	
	Guardia de 2.ª..	León Madrigal Sevilla.....	
	Otro.....	Bautista Martín Canos.....	
	Otro.....	Juan Medina Miguel.....	
Otro.....	Fernando Martínez Rodríguez.....		
HERIDO			
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Almansa núm. 18.)	Cabo .....	Romualdo Carbonell Prats.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 20 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del batallón provisional de Cuba **D. José Perol y Burgos** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Francisco Córdoba Carmona**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que

expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Casualidad» é «Ingenio Luisa», el 5 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Bón. Provisional de Cuba	Teniente coronel.	D. José Perol Burgos.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Capitán.....	» Cristóbal Moreno Monroy.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Sargento.....	José Sánchez Oliva.....		
	Otro.....	Manuel Troyo.....		
	Otro.....	Pío Comunión Arnáez.....		
	Cabo.....	Eduardo del Hoyo.....		
	Otro.....	Bartolomé Fuentes.....		
	Otro.....	Julián Cano.....		
	Otro.....	Vicente Picnero Rodríguez.....		
	Otro.....	Nicolás Fernández Carballo.....		
	Otro.....	Angel Rivas García.....		
	Herrador.....	Ramón López Vila.....		
	Soldado de 1. <sup>a</sup> ..	Casto Mateos Sánchez.....		
	Otro de 2. <sup>a</sup> ....	Seraffín Cancelo Granja.....		
	Otro.....	Manuel Otero Díaz.....		
	Otro.....	Ramón Soto Salgado.....		
	Otro.....	Manuel López Méndez.....		
	Otro.....	Fructuoso García Orozco.....		
	Otro.....	Nicolás del Río Aguado.....		
	Otro.....	Estanislao Lomas.....		
	Otro.....	Florentino Payo Sierra.....		
	Otro.....	Benito Expósito Expósito.....		
	Escuadrón del reg. Cab. <sup>a</sup> de Albuera núm. 16..	Otro.....	José Rodríguez Herrero.....	
		Otro.....	Pelayo Hernández.....	
		Otro.....	Jenaro Olivares.....	
		Otro.....	Tomás Peral.....	
		Otro.....	Esteban González.....	
		Otro.....	Agavio Galindo.....	
		Otro.....	Pedro Pérez.....	
		Otro.....	Matías Alvarez.....	
		Otro.....	Antonio Gutiérrez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Otro.....	Félix Caballero.....	
		Otro.....	Manuel Pérez.....	
		Otro.....	José Antonio Rodríguez.....	
		Otro.....	Martín Penello Cabo.....	
		Otro.....	José Mubrano García.....	
		Otro.....	Eustaquio Frián Sanz.....	
	Otro.....	Ricardo Martínez Gordalijo.....		
	Otro.....	Manuel Aragón Lozano.....		
	Otro.....	Manuel López Sánchez.....		
	Otro.....	Urbano Sánchez Rico.....		
	Otro.....	Manuel Azuel Barrales.....		
	Otro.....	Constantino Gutiérrez Freño.....		
	Otro.....	Paulino Hurtado Marcos.....		
	Otro.....	Santiago González del Río.....		
	Otro.....	Manuel Fernández López.....		
	Sargento.....	Manuel González Cano.....		
	Otro.....	Francisco Rubí Rubio.....		
	Cabo.....	José López Marijo.....		
	Corneta.....	Juan Muñoz Muñoz.....		
	Soldado de 1. <sup>a</sup> ..	José Abad Lloréns.....		
	Otro de 2. <sup>a</sup> ....	Juan Vidal Sánchez.....		
Bón. Provisional de Cuba	Otro.....	Antonio Martorell Sanz.....		
	Otro.....	Antonto Salons Pellicer.....		
	Otro.....	Felipe Salas Salas.....		
	Otro.....	Juan Medina Campo.....		
	Otro.....	Nicolás Sastre Calafell.....		
	Otro.....	Pablo Torrús Tomás.....		
	Otro.....	Bartolomé Frontera Oliver.....		
	Otro.....	Mateo Forrandell Rotger.....		
	Otro.....	Miguel Más Molina.....		
			HERIDOS	
	Primer teniente..	D. Lope Lázaro Fresno.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Escuadrón del reg. Cab. <sup>a</sup> de Albuera núm. 16..	Soldado.....	Antonio Candia Guiada.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
	Otro.....	Formedio García Alonso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Francisco González Soto.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadrón del reg. Cab. <sup>a</sup> de Albuera núm. 16. Bón. Provisional de Cuba	Cabo .....	José Méndez Lemus.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado de la guerrilla.....	Francisco Córdoba Carmona.....	

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del batallón provisional de Cuba **D. Francisco Ribot Pellicer** y termina con el soldado de la guerrilla local de San Felipe **Cándido Zanalejo**

**de Flores**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Culebra», «Montalvo» y «San Nicolás», el día 16 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Provisional de Cuba	Primer teniente..	D. Francisco Ribot Pellicer.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Cano Coll.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Juan Roca Mayol.....	
	Soldado.....	Bartolomé Pedrosa Torres.....	
	Otro.....	Matías Amengual Vallorrey.....	
	Otro.....	Miguel Cladera Estebrich.....	
	Otro.....	Martín Amorós Riera.....	
	Otro.....	Miguel Rormis Montorell.....	
	Otro.....	Joaquín Sánchez Collado.....	
	Otro.....	Andrés Páez Madrid.....	
Otro.....	Pedro Rormis Oliver.....		
Guerrilla local de San Felipe	Primer teniente..	D. Evaristo Pérez Jorges.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo .....	Juan Jiménez Santa Cruz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado de 1. <sup>a</sup> ...	Ramón Mirabal Lara.....	
	Otro de 2. <sup>a</sup> .....	José Salcini Vecis.....	
	Otro.....	José Guerra Gutiérrez.....	
	Otro.....	Pablo Teclas Comas.....	
	Otro.....	Teodoro Rodríguez Hernández.....	
	Otro.....	Serafin Lemus Lemus.....	
	Otro.....	Crescencio Quintana Alfonso.....	
	Otro.....	José Inestrosa Contro.....	
Otro.....	Manuel Gutiérrez García.....		
HERIDOS			
Batallón Provisional de Cuba, 1. <sup>a</sup> guerrilla... Guerrilla local de San Felipe.....	Sargento.....	José Sanz Peñalver.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Cándido Zanalejo de Flores.....	

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 18 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del regimiento Infantería de Alfonso XIII núm. 62, **D. José Borredá Alares** y termina con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, **Francisco Isturis Ga-**

**rralda**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la misma fecha las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Potrero Tapia» (Pinar del Río), los días 14 y 15 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Infantería de Alfonso XIII núm. 62..	Comandante.....	D. José Borredá Alarés.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» José Rodríguez Longo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Isidro Domínguez Hernández.....	
	Capellán.....	» Atilano González López.....	
	Cabo.....	Valero Coneu Arbané.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José González Pérez.....	
	Otro.....	José Martínez Marimón.....	
	Otro.....	Francisco Navarro Marcos.....	
	Soldado.....	Juan Cabecillo Antabel.....	
	Otro.....	Juan Grau Manaes.....	
	Otro.....	Fernando Adiura González.....	
	Otro.....	Ricardo Valera Vales.....	
	Otro.....	Bartolomé Vera Guerra.....	
	Otro.....	Luis Cayado Segura.....	
	Otro.....	Antonio Relinque Crespo.....	
	Otro.....	Francisco Molina Golpa.....	
	Otro.....	José Fajardo Heredia.....	
	Otro.....	José Fernández Calvo.....	
	Otro.....	Juan López Fernández.....	
	Otro.....	Martín Pujar Molina.....	
	Otro.....	Casimiro de Seli Expósito.....	
	Otro.....	Angel Herrera Cabanilla.....	
	Otro.....	Agustín Bardaje Serra.....	
	Otro.....	Eugenio Mirón Hernández.....	
	Otro.....	Domingo Alvarez Rodríguez.....	
	Otro.....	Francisco Antón Fernández.....	
	Otro.....	Mariano Magallón Vélez.....	
	Otro.....	Jerónimo Sancho Golo.....	
	Otro.....	Baldomero Barberá Camp.....	
	Otro.....	Fernando Rodríguez Flores.....	
	Otro.....	Vicente Ordóñez Rosirán.....	
	Otro.....	Jesús González Iglesias.....	
	Otro.....	Antonio Golo Fernández.....	
Otro.....	Juan Gómez Trujillo.....		
Otro.....	Juan Pujado Baulo.....		
Otro.....	José Moreno Moreno.....		
Otro.....	Juan Santalaya Sanz.....		
Otro.....	Joaquín Seco Fernández.....		
Otro.....	Manuel López Lozano.....		
Otro.....	Miguel Adroque Roselló.....		
Otro.....	Manuel Estévez Rodríguez.....		
Otro.....	Nicolás Ortis López.....		
Práctico de 1. <sup>a</sup> ..	Aurelio Puertas Gutiérrez.....		
Otro de 2. <sup>a</sup> ..	Lino Camuña Velasco.....		
Comandante.....	D. José Izquierdo Muñoz.....	Mención honorífica.	
Capitán.....	» Pedro Ravenet Echevarría.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	» Lino Valle Gallego.....		
Segundo teniente escala reserva..	» Manuel Pérez González.....		
Otro.....	» Martín Pérez Sanz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Sargento.....	Mariano Orús Larrablo.....		
Otro.....	José Jimeno Cifre.....		
Otro.....	Antonio Hidalgo Morales.....		
Otro.....	Ramón Landier Villacampa.....		
Cabo.....	Pascual Feito Granda.....		
Otro.....	Juan Marín Lechuga.....		
Otro.....	Juan Alcalá Pérez.....		
Otro.....	Juan Blanchar Estaper.....		
Otro.....	Angel Castro García.....		
Otro.....	Miguel Osero Fajardo.....		
Otro.....	Valentín Ferrer Costa.....		
Otro.....	Enrique Fernández Carretero.....		
Otro.....	Juan Hernández Jiménez.....		
Otro.....	Ramón López Martínez.....		
Corneta.....	Narciso Cecilio Iglesias.....		
Soldado.....	Plácido Díaz Recio.....		
Otro.....	Andrés Mancilla Romero.....		
Otro.....	José Iglesias Díaz.....		
Otro.....	José Cabrera Gutiérrez.....		
Otro.....	José Sáez Carmona.....		
Otro.....	Antonio Aguilar Lozano.....		
Otro.....	Juan Sánchez Diego.....		
Otro.....	Ambrosio Fabrel Vidal.....		
Otro.....	José García Marín.....		

Reg. Infantería de Cuba número 65.....



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuba número 65.....	Soldado.....	José Domínguez Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Arcos Jimeno.....	
	Otro.....	Aurelio Fernández Viñas.....	
	Otro.....	Ramón Mateo Gómez.....	
	Otro.....	Gabino Vizcaino Iglesias.....	
	Otro.....	Luis Ramos Benedic.....	
	Otro.....	José Arturo Ramos.....	
	Otro.....	Gregorio Barrera Mirabel.....	
	Otro.....	Antonio Checa Sobreira.....	
	Otro.....	Antonio Mora Lluch.....	
	Otro.....	Manuel Tosina Ferrer.....	
	Otro.....	Benito Palomar Querando.....	
	Otro.....	Cipriano Barrio Cañete.....	
	Otro.....	Ciriaco Cabo Miel.....	
	Otro.....	Esteban Murillo Arnio.....	
	Otro.....	Eduardo Peiró Estañé.....	
	Otro.....	Francisco Escartín Satane.....	
	Otro.....	Fernando González Morilla.....	
	Otro.....	Ramón Vera Hernández.....	
	Otro.....	José Iglesias Alonso.....	
	Otro.....	Fabián Parra Viladé.....	
	Otro.....	Juan Pujante Martín.....	
	Otro.....	Francisco Canal Alvarez.....	
	Otro.....	Brígido Hernández Pérez.....	
	Otro.....	Vicente Rueda Barca.....	
	Otro.....	Melchor Sánchez Baeza.....	
	Otro.....	Matías Torres Alverje.....	
	Otro.....	José Díaz Fonseca.....	
	Otro.....	Gregorio Aragonés Pontor.....	
	Otro.....	Segundo García Asenjo.....	
	Otro.....	Francisco López González.....	
	Otro.....	Alfonso Soriano Vico.....	
	Otro.....	Jacinto Rodríguez López.....	
	Otro.....	Ángel Seco Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Bautista Puerto.....	
Otro.....	Manuel Valero Caballero.....		
Otro.....	Medardo Sánchez Martín.....		
Otro.....	Juan Ruiz Pérez.....		
Otro.....	José Ollés Oto.....		
Otro.....	Esteban Vilaseca Salas.....		
Otro.....	Leopoldo Rodríguez Méndez.....		
Otro.....	Ricardo Zafra Montáez.....		
Otro.....	Crisanto Villar Pérez.....		
Otro.....	Manuel Pérez Diloy.....		
Otro.....	Rafael Rodríguez González.....		
Práctico de 2. <sup>a</sup> .....	Pablo Hernández Oteló.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Primer teniente..	D. Carlos Alonso de Castro.....		
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando número 11.....	Sargento.....	Enrique Borja Domínguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Moro Arpano.....	
	Cabo.....	Tiburcio Abad Ruiz.....	
	Otro.....	José Ramoneda Suirel.....	
	Otro.....	Domingo Burdalo Arenales.....	
	Otro.....	Teodoro Puente Sanz.....	
	Otro.....	León Leal Martínez.....	
	Otro.....	Eduardo Zapata Mezquita.....	
	Soldado.....	Francisco Morcillo Paredes.....	
	Otro.....	Francisco Benito Ovejero.....	
	Otro.....	Francisco Duró Miró.....	
	Otro.....	Feliciano Martín Vega.....	
	Otro.....	Félix Moreno de la E.....	
	Otro.....	Federico Belmonte Mestre.....	
	Otro.....	Florencio del Cerro Rodríguez.....	
	Otro.....	Fidel de la Concepción.....	
	Otro.....	Guillermo Ramos García.....	
	Otro.....	Mariano Nuño Román.....	
	Otro.....	Benjamín Martín Delgado.....	
	Otro.....	Manuel García Espinosa.....	
Otro.....	Celestino Pérez Terriza.....		
Otro.....	Narciso Toribio Torrecilla.....		
Otro.....	Norberto Herrera Gómez.....		
Otro.....	Emilio Gismado Paniagua.....		
Otro.....	Miguel Alcalde Alcalde.....		
Otro.....	Rafael Galán Mendoza.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando número 11.....	Soldado.....	Silvestre Pozas Palmar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Segundo García Montesinos.....		
	Otro.....	Tomás González Guijarro.....		
	Otro.....	Venancio Santiago.....		
	Otro.....	Vicente Romero Díaz.....		
	Otro.....	Celedonio Hernández Jarque.....		
	Otro.....	Pantaleón Tabero Camacho.....		
	Otro.....	Vicente Merlo Bernal.....		
	Otro.....	Pedro Pérez Fernández.....		
	Otro.....	Pedro Bravo Peña.....		
	Otro.....	Quiterio Prieto Jiménez.....		
	Otro.....	Raimundo Moreno Barca.....		
	Otro.....	Ramiro Romualdo.....		
	Otro.....	Simón Calvo Martínez.....		
	Otro.....	Simeón Esquerro Ibañez.....		
	Otro.....	Santiago Arrares Paul.....		
	Otro.....	Timoteo Barbero Pérez.....		
	Otro.....	Juan Tirado Muñoz.....		
	Otro.....	Justo García Villa.....		
	Otro.....	José González Rodríguez.....		
	Otro.....	José Gálvez Durán.....		
	Otro.....	Juan Hurtado Rodríguez.....		
	Otro.....	Juan Boya Llanos.....		
	Otro.....	Juan León Belmonte.....		
	Otro.....	José Tavira Porbón.....		
	Otro.....	José Torrealday Erezuna.....		
	Otro.....	Fernando del Molino López.....		
	Otro.....	Isidro Torres Valero.....		
	Otro.....	Amalio Gutiérrez Mateo.....		
Otro.....	Benito Moreno Gómez.....			
Otro.....	Cirilo Blanco Barbadillo.....			
Otro.....	Domingo Puente Gutiérrez.....			
Otro.....	Eliás de la Orden Varona.....			
Otro.....	Francisco Cólera Martín.....			
Capitán.....	D. Bernardino Hernández Hernández	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.		
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de San Marcial número 44.....	Soldado.....	Mariano García Vélez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Juan Galindo Bermejo.....		
	Otro.....	Luis Zabala Elorietta.....		
	Otro.....	Eugenio Arrea Eriza.....		
	Otro.....	Agustín Ponderias Ramos.....		
	Otro.....	Manuel de Campo Pérez.....		
	Otro.....	Victoriano Miguel Díez.....		
	Otro.....	Félix Lozano Aguilera.....		
	Otro.....	Manuel Pérez Díaz.....		
1.º bón. del reg. Infantería de Asturias número 31.....	Otro.....	Joaquín Aranda Romero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Francisco García Ayuso.....		
	Otro.....	Antonio Boza Córdoba.....		
Bón. Cazadores de Tarifa núm. 5.....	Cabo.....	Germán Cerezo Teruel.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Bón. Cazadores de Arapiles núm. 9.....	Otro.....	Agapito Jaura Arranz.....		
	Soldado de 1.ª.....	Antonio Gascón Peña.....		
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Baleares núm. 41.	Otro.....	Justo Pérez Cordero.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	D. Manuel Burguete Lana.....		
	Sargento.....	Juan Luque San Felipe.....		
	Otro.....	Emilio López Lama.....		
	Otro.....	Fermin de la Calle de la Calle.....		
	Otro.....	Esteban Jiménez Barrospre.....		
	Otro.....	Andrés Pacheco Prieto.....		
	Cabo.....	Antonio Morata Navarro.....		
	Otro.....	Joaquín Martín Lahoz.....		
	Otro.....	Tomás Valero Ortiz.....		
Otro.....	Esteban Ruiz Fernández.....			
Otro.....	Calixto Díaz Vicente.....			
Otro.....	Narciso Viñuelos Main.....			
Otro.....	Esteban Rodríguez Sánchez.....			
Otro.....	Eladio Goñi Arigoyen.....			
Soldado.....	Félix García San Miguel.....			
Otro.....	Fernando Pérez Alastrin.....			
Otro.....	Francisco Eusebio Gómez.....			
Otro.....	Francisco Macías Coronado.....			
Otro.....	Felipe García Fernández.....			
Otro.....	Francisco Aneciado Alvarez.....			
Otro.....	Francisco García Martínez.....			



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Baleares núm. 41.	Soldado.....	Francisco Pérez Sestón.....	
	Otro.....	Feliciano Aparicio Antonio.....	
	Otro.....	Gregorio Hernández Alonso.....	
	Otro.....	Gregorio Jiménez Tejado.....	
	Otro.....	Guillermo Rodríguez Frías.....	
	Otro.....	Juan Jiménez Martín.....	
	Otro.....	Laureano Ruiz Casarrubio.....	
	Otro.....	León del Collado Hernández.....	
	Otro.....	Martín Vázquez García.....	
	Otro.....	Pedro Ocaña Pozo.....	
	Otro.....	Pedro López Francisco.....	
	Otro.....	Santos Blázquez Díaz.....	
	Otro.....	Cándido Nancrares.....	
	Otro.....	Domingo Echeza.....	
	Otro.....	Francisco Mendizábal.....	
	Otro.....	Gonzalo López.....	
	Otro.....	Isidoro Martín.....	
Otro.....	Juan Arocena.....		
Otro.....	Modesto Badieco.....		
Otro.....	Pedro Herrero.....		
Reg. Infantería de Ma- ría Cristina núm. 63.	Otro.....	Francisco Vázquez García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
Escuadrón del reg. de Cab. <sup>a</sup> de Villaviciosa número 6.....	Sargento.....	José Navarro López.....	
Escuadrón del reg. de Cab. <sup>a</sup> de Castillejos núm. 18.....	Soldado.....	Bernardo Alcázar López.....	
	Otro.....	Cirilo Arizco León.....	
	Artillero 1.º.....	Inocente Martín Expósito.....	
	Otro 2.º.....	Vicente Gis Gómez.....	
	Otro.....	Manuel Toca Almoneda.....	
	Otro.....	Marcelo Albi y Sapenal.....	
	Otro.....	Cipriano Iglesias Expósito.....	
	Otro.....	Vicente Uruel Rivera.....	
	Otro.....	Ramón Orbainta España.....	
5.º reg. de Artillería de Montaña.....	Otro.....	Valentín Álvarez Castro.....	
	Otro.....	Andrés Salomón Torres.....	
	Sargento.....	Antonio Manero Garrido.....	
	Cabo.....	Vicente Pérez Serraz.....	
	Soldado.....	Antonio Sebastián Coleta.....	
	Otro.....	Gregorio Mascaró Torrén.....	
	Otro.....	Rafael Pérez Mateo.....	
	Otro.....	Saturnino García Gómez.....	
	Otro.....	Teodoro Ramo González.....	
Estado Mayor.....	Capitán.....	D. Gonzalo Gutiérrez Renán.....	Mención honorífica.
Caballería, ayudante de campo.....	Segundo teniente.	Joaquín Cavero Schar.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
HERIDOS			
	Segundo teniente escala reserva..	D. Pío Abad Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuba nú- mero 65.....	Sargento.....	Julián González Espinosa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Bonifacio Monje Gómez.....	
	Cabo.....	Romualdo Díaz Sandoval.....	
	Soldado.....	Julio Guillén Bayot.....	
	Otro.....	José Cabello Sierra.....	
	Otro.....	Luis Ceredo Fernández.....	
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de San Marcial nú- mero 44.....	Otro.....	Cipriano Iglesias Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Istúriz Garralda.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 21 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la

concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Isabel la Católica nú-

mero 75, D. Cesáreo Sanz Valmaseda y termina con el soldado del mismo cuerpo José Expósito Díaz, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Pinos de Miranda» (Habana), el 29 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Isabel la Católica núm. 75.....	Primer teniente..	D. Cesáreo Sanz Valmaseda.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Baldomero Laportilla Martí.....		
	Sargento.....	Vicente Mochales García.....		
	Otro.....	Joaquín Díez de la Cortina.....		
	Otro.....	José Ruz Haro.....		
	Otro.....	Julián Casamayor Martínez.....		
	Otro.....	Juan Cabrero Irazogui.....		
	Otro.....	Casimiro González López.....		
	Otro.....	Antonio Benítez Nieto.....		
	Cabo.....	Juan Feliú Cruañas.....		
	Otro.....	Miguel Colón Bargay.....		
	Otro.....	Serafín Barrero González.....		
	Otro.....	Ruperto Martín Cordón.....		
	Corneta.....	Mariano Muñoz Moreu.....		
	Otro.....	Alejandro Jimeno Rovira.....		
	Soldado de 1.ª..	Anacleto Capilla Saco.....		
	Otro.....	Victor Azperilla Mateo.....		
	Otro.....	Juan Gallardo Barrios.....		
	Otro.....	Francisco Cabedo Bosquet.....		
	Otro.....	Valentín Latorre Bruma.....		
	Otro.....	Baltasar Díaz Asensio.....		
	Otro.....	Alonso Cortés Haro.....		
	Otro.....	Manuel Yotrimir Blanco.....		
	Otro.....	Vicente Legarra Fontfría.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Ramón Rosell Bernia.....		
	Otro.....	Ramón Martínez Escamer.....		
	Otro.....	sandalio Jiménez Lacalle.....		
	Otro.....	Victoriano Agorreo Gemerenat.....		
	Otro.....	Celedonio Berlanga Egueda.....		
	Otro.....	Mauricio Hoyo Rodríguez.....		
Otro.....	Manuel Navedo Fernández.....			
Otro.....	José Jiménez Medina.....			
Otro.....	Serafín Corso Díaz.....			
Otro.....	Luciano del Río Serón.....			
Otro.....	Salvador González Llorente.....			
Otro.....	Antonio Ramos Gucallesca.....			
Otro.....	Pablo Mendive Cerezo.....			
Otro.....	Jesús Rodríguez Incógnito.....			
Otro.....	Damián Recio Robledillo.....			
Otro.....	Jerónimo García Moreno.....			
Otro.....	José San Juan Equizábal.....			
Otro.....	Pablo Ferraza Ruiz.....			
Otro.....	Francisco Arenos Sebastiá.....			
Otro.....	Lorenzo González.....			
Otro.....	Francisco Junqueras Font.....			
Otro.....	Antonio Calinó Figueras.....			
Voluntarios.....	Primer teniente movilizado.....	D. Benito Romero Costas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
HERIDOS				
	Capitán.....	D. Eugenio Briceño Rojo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Isabel la Católica núm. 75.....	Primer teniente escala reserva..	» Manuel Samper Palma.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	Cabo.....	Ildefonso Sánchez Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
	Soldado.....	Francisco Mázquez Blázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	José Expósito Díaz.....		



Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 20 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería **D. Leopoldo Ortega Delgado** y termina con el soldado del regimiento Caballería de Pizarro núm. 30, **Antonio García Valladolid**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma

fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el servicio de exploración durante la campaña, hasta el 20 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Leopoldo Ortega Delgado.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Primer teniente..	» Enrique Manera Valdés.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro escala reserva	» Nicolás Carezo García.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Segundo teniente.	» Tomás Aguilar Botella.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Juan Cuartero García.....		
	Otro.....	Julio Ruiz Pérez Miguel.....		
	Cabo.....	Valentín Calleja Rodríguez.....		
	Herrador.....	Bautista Rocafú Ballester.....		
	Soldado.....	Juan Morata García.....		
	Otro.....	Juan Codina Ramonet.....		
	Otro.....	Juan Moreno Molina.....		
	Otro.....	Joaquín Ripoll Ripoll.....		
	Otro.....	José Sousa Padrón.....		
	Otro.....	Filomeno Fernández Valverde.....		
	Reg. de Caballería de Pizarro núm. 30....	Otro.....	Pablo Rocas Galindo.....	
		Otro.....	Pedro Liró Rives.....	
		Otro.....	Andrés Vázquez Rodríguez.....	
		Otro.....	Conrado Badis Sarradi.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Otro.....	Domingo Alvarez Fernández.....	
		Otro.....	Ginés Aquera Valera.....	
Otro.....		Juan Cortijo Urrias.....		
Otro.....		Juan López Moreno.....		
Otro.....		José Sáinz Gómez.....		
Otro.....		Lorenzo Almansa Guane.....		
Otro.....	Julían Zalameiro Fauri.....			
Otro.....	Félix Crim Victorio.....			
Otro.....	Alejandro Bombín Llorente.....			
Otro.....	Francisco Vázquez Sánchez.....			
Otro.....	Bartolomé Tarrasa Rogell.....			
Otro.....	Pontaleón López Fraile.....			
Otro.....	Martín Torra Canadell.....			
Otro.....	José Macías Díaz.....			
Otro.....	Antonio García Valladolid.....			

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Pavía núm. 48, **D. Eladio Fernández y González** y termina con el movilizado de Camajuani Pe-

**dro Vanejas Sánchez**, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en «Macagua» y «Guajen» (Villas), los días 12 y 14 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Récompensas que se les conceden
er bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Pavía núm. 48 ...	Capitán.....	D. Eladio Fernández González.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Francisco Valiente Arriete.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Tomás de Haro Benavides.....	
	Cabo.....	Adolfo Bermúdez Barroso.....	
	Otro.....	Diego González Sánchez.....	
	Otro.....	Ramón López García.....	
	Corneta.....	Juan Fernández García.....	
	Soldado de 1. <sup>a</sup> ...	Diego Loria Avila.....	
	Otro.....	José Cabello González.....	
	Otro de 2. <sup>a</sup> .....	Angel Angel Montañés.....	
	Otro.....	Francisco Merlo Vázquez.....	
	Otro.....	José Nache Carbonel.....	
	Otro.....	José Segura Ciller.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel González Fernández.....	
	Otro.....	José Ruiz Maldonado.....	
	Otro.....	Juan Ramón Rodríguez.....	
	Otro.....	Bernardo Padilla García.....	
	Otro.....	Pedro González Berruezo.....	
	Otro.....	Pedro Parraga Pérez.....	
Otro.....	Melchor Ruiz Villalba.....		
Otro.....	Joaquín Borrell Moltó.....		
Cabo.....	Liborio Ena Labarta.....		
Movilizado.....	Tomás Viera Sotolongo.....		
Movilizados de Camajuani.....		HERIDOS	
	Movilizado.....	Pedro Vanejas Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

REDENCIONES

9.<sup>a</sup> SECCION

Excmo. Sr.: Hallándose justificado en el expediente relativo á Ramón María Torras Sampol, recluta del reemplazo de 1891 por el cupo de La Bisbal (Gerona), que está comprendido en el art. 154 de la vigente ley de reclutamiento, Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la instancia del interesado, ha tenido á bien disponer se devuelvan al referido recluta las 1.500 pesetas con que redimió el servicio militar activo en el expresado reemplazo, con arreglo á las prescripciones del art. 14 de la ley de 21 de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado en el expediente relativo á Miguel Dilmé Dorca, recluta del reemplazo de 1892 por el cupo de Capiach (Gerona), que está comprendido en el artículo 154 de la vigente ley de reclutamiento, Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la instancia del interesado, ha tenido á bien disponer se le devuelvan las 1.500 pesetas con que redimió el servicio militar activo en el expresado reemplazo, con

arreglo á las prescripciones del artículo 14 de la ley de 21 de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el intendente de división, de cuartel en esta corte, D. Manuel Valdivielso y Torroja, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que traslade su residencia en la propia situación á Barcelona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

## RETIROS

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el coronel de Infantería de la escala activa **Don José Ferrándiz Sánchez**, del regimiento Reserva de Baza número 90, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Granada; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de la Guardia Civil **Felipe Sumalla Sabata**, al concederle el retiro para Lérida, según real orden de 27 de agosto último (D. O. número 192); asignándole los 40 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 100 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de la Guardia Civil **Plácido Castillo Ortiz**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 192); asignándole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de la Guardia Civil **Antonio del Valle Orellana**, al concederle el retiro para Constantina (Sevilla), según real orden de 21 de agosto último (D. O. núm. 187); asignándole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de septiembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de la Guardia Civil **José Casas Arias**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 21 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 187); asignándole los 40 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 100 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al soldado del escuadrón Cazadores de la Milicia de Ceuta, **José García Márquez**, al expedírsele el retiro para Ceuta, según real orden de 28 de agosto último (D. O. núm. 193); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y se le abonarán por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual,

ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **Pedro Roca Sánchez**, al expedírsele el retiro para Villanueva de Mella (Lérida), según real orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 192); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de la **Guardia Civil**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **Leandro Casado Zambrano**, al expedírsele el retiro para León, según real orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 192); asignándole 28'13 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de la **Guardia Civil**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabincero **Jesús Rodríguez Armada**, al expedírsele el retiro para Foz (Lugo), según real orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 193); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de **Carabineros**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabincero **Celestino Mesa Silva**, al expedírsele el retiro para Olivenza (Badajoz), según real orden de 23 de agosto último (D. O. número 193); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de **Carabineros**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **Miguel Ondarra Martínez**, al expedírsele el retiro para Pamplona (Navarra), según real orden de 21 de agosto último (D. O. número 187); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de la **Guardia Civil**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **Bartolomé Perelló Simonet**, al expedírsele el retiro para Alaró (Balears), según real orden de 21 de agosto último (D. O. número 187); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **islas Baleares**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de la **Guardia Civil**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **Bernardo de San Segundo**, al expedírsele el retiro para Avila, según real orden de 21 de agosto último (D. O. núm. 187); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Director general de la **Guardia Civil**.

## TRANSPORTES

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 de agosto último, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado, en la parte reglamentaria, á **D.ª Josefa Ortega**, esposa del teniente coronel de Infantería **D. Antonio Montuno**, para que, acompañada de dos hijos, regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 11 de las instrucciones de 7 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 426).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de agosto último, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado, en la parte reglamentaria, á **D.ª Rosario Pez del Castillo**, esposa del comandante de Infantería **D. Enrique Castillo Gutiérrez**, para que, acompañada de una hija, regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 11 de las instrucciones de 7 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 426).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de junio último, cursando instancia promovida por el capitán de Infantería **D. Antonio Pané Gaya**, solicitando se le conceda el reintegro de pasaje de regreso de Cuba á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en la real orden de 30 de marzo del año anterior (C. L. núm. 91), y una vez que el interesado acredita, por el certificado que acompaña, que satisfizo de su peculio el importe de dicho pasaje y que verificó el viaje en buque de la Compañía Transatlántica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de agosto último, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado, en la parte reglamentaria, á **D.ª Emilia Méndez Romero**, esposa del primer teniente de la escala de reserva de Infantería, **D. Adolfo García Padilla**, para que regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 11 de las instrucciones de 7 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 426).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado, en la parte reglamentaria, á **D. Paulino Balaguer y García**, hijo del comisario de guerra de 2.ª clase **D. Manuel Balaguer y Gómez**, para que regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 11 de las instrucciones de 7 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 426).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado, en la parte reglamentaria, á **D.ª Brigida Dolores Solís y Castillo**, esposa del médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar **D. José Borceta**, para que, acompañada de tres hijos, regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 11 de las instrucciones de 7 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 426).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»  
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

## ESCALAFÓN

DEL

# ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

## CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

### LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, á 2'50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, á 5 íd. íd.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 á y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporadas que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

*Diario Oficial* ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 íd.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup> A la *Colección Legislativa*, al precio de 3 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.<sup>a</sup> Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.<sup>a</sup> Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 íd. íd., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giroe, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

## DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

## ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.<sup>a</sup> EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.